



Dirección de Administración y Gestión Urbana

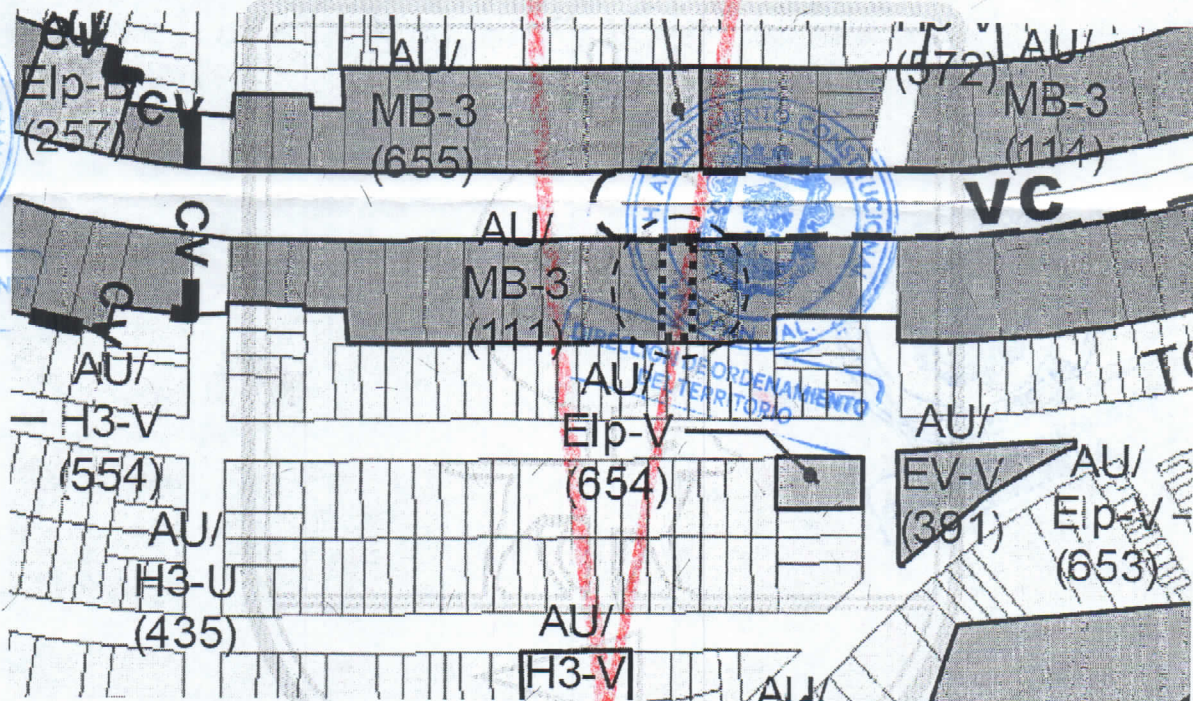
Dictamen de Trazo Usos y Destinos Específicos

Expediente: DTU-2020-0123

Promotor	
Ubicación del Predio	Avenida Naciones Unidas s/n, 70.00 metros al poniente de la calle Ramón del Valle Inclán, entre ésta y la calle Víctor Hugo.
Colonia	Jardines Universidad. Superficie: 598.65 m2.
Distrito Urbano	ZPN-5 "Vallarta - Patria".
Uso Solicitado	Comercios y servicios, comercios y servicios distritales.
Fecha de ingreso: 22/enero/2020	Fecha de emisión: 23/enero/2020

- Garantizar la integración vial de la presente promoción a la estructura urbana de la zona, considerando lo establecido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano antes citado, por lo que deberá presentar para revisión y en su caso aprobación ante la Dirección de Vocación y Ordenamiento del Territorio adscrita a esta Dirección, el proyecto en su conjunto, ya que presenta áreas de restricción por paso de infraestructura de vialidad propuesta;
 - VC-3A, Vialidad colectoras propuesta, denominada Avenida Naciones Unidas, con un derecho de vía a respetar de 25.00 metros; (12.50 metros a cada lado a partir del eje vial).
- La aprobación del proyecto estará determinada por la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura en función al cumplimiento de los lineamientos señalados en el presente dictamen, debiendo presentar la documentación técnica y legal, así como los estudios necesarios que surjan al momento de la revisión al mismo.

Las anteriores disposiciones son de carácter enunciativo y no limitativo, por lo que no exige al propietario o solicitante del cumplimiento de todas las normas, leyes y reglamentos vigentes aplicables al presente caso.



Fundamentación Jurídica:

De conformidad con lo establecido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Distrito Urbano ZPN-5 "Vallarta - Patria", y a los Artículos 5º fracc. LXXIX, 10 fracc. III, IV, XIX y XX, 84 fracc. III, 121, 129, 148, 277, 280, 284, 285, 362 fracc I y 373 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, artículos 7 y 8 del Reglamento de Urbanización del Municipio de Zapopan, Jalisco; 53 fracc. XXIX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

Atentamente,

Arq. Jorge G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio

C.C: Archivo DTU-2020-0123
BOS/CAD/DE/ADM/IIJR

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"